

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES EN EL PICE, COFINANCIADO POR EL FSE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Expediente: 22/2020

**1. Objeto de la prestación del servicio:**

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de Plataforma de Formación online para cubrir necesidades formativas de los jóvenes participantes en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

**2. Contenido de la Memoria técnica.**

Cada licitador deberá presentar una memoria descriptiva del contenido de su oferta, comprendiendo - con carácter de mínimo - la siguiente información:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de los trabajos a realizar objeto de la prestación de servicios que se requieren.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 11, espacio sencillo).

Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado “Condiciones de contratación”. Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en formato PDF de los documentos originales que deban aportarse.

### **3. Características técnicas del servicio que se oferta.**

**3.1. Materia:** Se requiere formación online en las siguientes áreas y temáticas:

- **COMERCIO:** Diseño del montaje de escaparates (150 h), Psicología aplicada a la venta y atención al cliente (150 h), Cajera/o (100 h), Organización de espacios comerciales y visual merchandising (150 h), Dependientes/as de comercio (150 h)- Estas acciones formativas podrían incorporar un módulo de Control de acceso.
- **TIC:** Diseño de páginas Web (150 h), Community Manager (200 h), Photoshop (100 h), Introducción al desarrollo web: Html y CSS (150 h), Programación JAVA (250 h), Illustrator (100 h).
- **ADMINISTRACIÓN:** Gestión laboral y contable (150 h), Gestión laboral + Nominaplus (150 h), Gestión contable + contaplus (150 h), Contaplus (100 h), Nominaplus (100 h), Gestión laboral, fiscal y contable (200 h).
- **SALUD:** Celadores/as sanitarios (150 h), Atención/ Cuidado en el medio hospitalario (150 h), Atención a personas dependientes en el domicilio (200 h), Cuidados auxiliares de enfermería (200 h)- Estas acciones deberían incorporar un módulo específico sobre Covid-19.
- **LOGÍSTICA:** Almacén y reparto (150 h).
- **IDIOMAS:** Inglés B1 (100 h), Inglés B2 (100 h), Francés A2 (100 h), Francés B1 (100 h)
- **ANIMACIÓN:** Monitor/a Actividades de tiempo libre (150 h), Monitor/a de comedor (100 h), Monitor/a de actividades extraescolares (100 h), Animación hotelera (150 h)

### **3.2. La propuesta técnica de cada ofertante deberá incluir:**

#### 1. Características de la plataforma:

- a) **Compatibilidad tecnológica:** El diseño de la plataforma debe ser responsive y accesible desde multidispositivo: (tablets, smartphones, ultrabooks, etc...) adaptándose a la pantalla que el usuario decida usar en cada momento. Además, todas las funcionalidades y recursos de la plataforma tienen que ser accesibles desde cualquier navegador y sistema operativo sin necesidad de instalar Plug-in externos a la plataforma.

- b) Estándares SCORM e IMS: La Plataforma deberá estar validada por Telefónica en el proceso de acreditación donde se verifica la compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
  - c) Los niveles de accesibilidad a la plataforma y contenidos deben cumplir las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012.
  - d) El servidor de la plataforma debe disponer de componentes e infraestructuras óptimos para conseguir el máximo rendimiento y niveles de disponibilidad: Conectividad de fibra múltiple y redundante, más de 50 Gbps de ancho de banda, más del 99,9% de disponibilidad, instalaciones climatizadas y altamente protegidas frente a inundaciones e incendios, mantenimiento 24/7 efectuado por expertos y Sistema ininterrumpido de energía mediante motor diésel para la producción autónoma de corriente. Así mismo, la localización física del Servidor se encontrará dentro de la Unión Europea, cumpliendo la normativa actual en materia de protección de datos.
  - e) El servidor de la plataforma deberá disponer de: Sistema Gestor de Bases de Datos MySql, Lenguaje de programación PHP, Acceso SSH, Certificado SSL Dedicado, Servidor Apache, Servidor FTP ProFTPd, Servidor DNS, Servidor de Correo POP/SMTP/IMAP, Tareas Cron para copias de seguridad diarias, Servicio de backup externo.
  - f) Capacidad de transferencia: Disponer de un ancho de banda de 300 Mbsp en bajada y subida que elimina la posibilidad de retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real.
  - g) Soporte técnico: La plataforma dispondrá de un Servicio de Atención Técnica para atender cualquier problema de carácter técnico que se le presente al usuario. El tiempo de funcionamiento de la plataforma debe de ser de 24 horas al día, los 7 días de la semana, y con Soporte técnico con una capacidad de respuesta de menos de 24 horas mediante teléfono o correo.
2. Es imprescindible que la plataforma formativa aporte:
- a) Informes de visualización de los contenidos, que especifiquen el % de contenidos que ha visualizado cada participante.
  - b) Informe que indique el estado de la evaluación final y permita la descarga de la prueba final de evaluación.

- c) Los informes aportados deben especificar: Identificación del/la participante, Identificación de la acción formativa, Fecha inicio y fin curso, URL.

3. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje:

- a) La oferta formativa debe responder a las áreas antes mencionadas y contener las acciones formativas o similares que se demandan en este pliego.
- b) Los cursos deberán ser de 100, 150, 200 y 250 horas, sin admitirse ninguna otra carga lectiva. Deben estar estructurados en módulos de 50 horas.
- c) Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- d) No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- e) No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- f) Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- g) Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- h) Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.
- i) Indicar los mecanismos de seguimiento y control del avance del o la participante.

4. La empresa licitadora debe aportar un equipo de tutores y tutoras de contenidos (docentes) suficientes para la correcta atención de participantes:
- a) Entre sus funciones se encuentran la resolución de consultas y dudas de contenidos, seguimiento y control del avance del participante, actualización de la ficha de seguimiento del participante (específica del programa), desarrollo de casos prácticos y actividades complementarias, e interlocución constante con el tutor cameral para las sinergias de la formación.
  - b) El tutor o tutores de contenidos tendrá que realizar estas actuaciones en función de la duración de la acción formativa de acuerdo con el siguiente desglose:
    - De 1 a 20 alumnos: 8 h/alumno para acciones de 100 h de duración.
    - De 1 a 20 alumnos: 12,5 h/alumno para acciones de 150 h de duración.
    - De 1 a 20 alumnos: 20 h/alumno para acciones de 200 h y 250 h de duración.
  - c) Para acciones formativas con un número de participantes mayor de 20 y hasta 80 participantes, el alcance del seguimiento se concretará en:
    - De 21 - 80 alumnos: 13h/alumno para acciones de 100 h de duración.
    - De 21 - 80 alumnos 20h/alumno para acciones de 150 h de duración.
    - De 21 - 80 alumnos: 32h/alumno para acciones de 200 h y 250 h de duración.
  - d) La empresa Licitadora deberá:
    - Acreditar la experiencia del equipo docente en la impartición de formación en las áreas demandadas.
    - Acreditar experiencia del equipo docente en la tutorización de formación online.
5. Además de estos aspectos, debe especificarse:
- a) El proveedor deberá garantizar que aportará la documentación y cumplimentará los anexos necesarios para la correcta justificación de cada participante ante el FSE.

- b) El proveedor garantizará la interlocución constante con el equipo técnico del PICE responsable de cada formación (Tutor/a Cameral).

**IMPORTANTE: *La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar en modo alguno el precio ofertado. En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.***

**4. Información y contacto:**

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M<sup>a</sup> José Mallorca Donaire
- **Correo electrónico:** [pepa.mallorca@camaradesevilla.com](mailto:pepa.mallorca@camaradesevilla.com)
- **Teléfono:** 955 110 905